



I CONCURSO DE FACHADAS O BALCONES FERIA AGOSTO 2018 Teba.

El Ayuntamiento de Teba, a través del Área de Participación y Festejos, convoca el I Concurso Municipal de Decoración de Fachadas O Balcones para la Feria de agosto de 2018, con objetivo de implicar a los ciudadanos/as en el cuidado, limpieza y conservación de nuestro municipio estimulando su participación en el embellecimiento de su pueblo, regulándose de acuerdo a las siguientes Bases:

BASES

PRIMERA: Podrán participar en el concurso toda fachada o balcón, que forme parte del ferial: Calle San Francisco, Calle Albaicín, Herradores y Plaza de la Constitución, que reúnan las condiciones necesarias de conservación y cuidado, con elementos naturales y florales del tiempo en recipientes adecuados y/o objetos decorativos tradicionales de nuestro municipio.

SEGUNDA: Entrarán en concurso las siguientes modalidades:

- 1) Modalidad: Fachada,
- 2) Modalidad: Balcón,

Las fachadas o balcones deben permanecer adornadas desde el día 8 de agosto hasta el martes 13 de agosto de 2018. El jurado pasará por las mismas para determinar cuál será la vencedora.

TERCERA: La inscripción se realizará en el registro general del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 14:00 horas. Desde el 1 de julio hasta el 6 de agosto (inclusive).

En dicha solicitud deberán aparecer los siguientes datos:

- Nombre de la persona que ostente la representatividad de la casa,
- DNI del/la representante.,
- Dirección de la fachada o balcón a participar en el concurso,
- Número de teléfono de contacto,
- Modalidad del concurso (fachada o balcón).

CUARTA: Los propietarios/as o inquilinos/as de las casas cuya fachada entren dentro del concurso, permitirán la realización de fotografías o recogida de imágenes por cualquier otro medio, que serán propiedad exclusiva de su autor.

QUINTA: El Concurso será fallado por un Jurado constituido por personas de la localidad y presidido por los Concejales de festejos o persona en quien deleguen.

SEXTA: Para la concesión de los premios el jurado tendrá en cuenta todos aquellos aspectos artísticos y ornamentales que representen el carácter tradicional de nuestro pueblo tales como la variedad floral; cuidado de macetas; elementos arquitectónicos; utilización de materiales naturales, florales y reutilizables; laboriosidad y perdurabilidad...etc.

SÉPTIMA: De acuerdo con el fallo del jurado, se concederán en cada modalidad una placa conmemorativa en reconocimiento del embellecimiento de fachada o balcón.

- A la mejor fachada: PLACA CONMEMORATIVA
- Al mejor balcón: PLACA CONMEMORATIVA

OCTAVA: El hecho de participar en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases. El incumplimiento de las mismas llevará implícita la descalificación en el concurso.



Ayuntamiento
de Teba

Anexo 1.

Descripción.

Modelo de solicitud para el I Concurso de embellecimiento de fachadas o balcones de Teba.

Datos del Solicitante:

Nombre y Apellidos:
DNI del/la representante:
Dirección de la fachada o balcón:
Número de teléfono de contacto:
Modalidad del concurso (fachada o balcón):

En Teba, a _____ de _____ de 201____.

Fdo. _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos personales van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado responsabilidad del Ayuntamiento de Teba. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito al Ayuntamiento de Teba, Plaza Constitución, 13. 29327-Teba.